



Difieren diputados sobre método de selección de consejeros

Relevos para el INE: ¿consenso o sorteo?

Crece disyuntiva
en San Lázaro
sobre renovación
en órgano electoral

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Después de que disminuyó la posibilidad de una reforma electoral tras la multitudinaria marcha del 13 de noviembre, la Cámara de Diputados enfrenta ahora la disyuntiva de renovar en abril del 2023 a cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante un acuerdo de todas las fuerzas políticas o mediante la insaculación.

La Constitución prevé un proceso de selección y negociación para elegir a los integrantes del Consejo General del INE, que se ha ido depurando con los años para garantizar que haya perfiles capacitados y con experiencia, así como un acuerdo plural que involucre a la mayoría de las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados.

No obstante, también considera un método de tómbola, a fin de garantizar que se ocupen a tiempo las vacantes y el órgano no sea rehén de los desacuerdos de los diputados.

El 22 de julio del 2020, en medio de la pandemia por Covid-19, a la mayoría de Morena le correspondió dirigir el proceso de elección de cuatro consejeros. En ese proceso se logró el acuerdo de todas las fuerzas políticas, con 399 votos a favor de Norma Irene de la Cruz, Carla Humphrey, José Martín Faz Mora y Uuc'kib Espadas, electos para un periodo de 9 años.

El entonces coordinador de Morena y ahora dirigente de ese partido, Mario Delgado, aseguró que se logró tener un árbitro neutral y dejar atrás las cuotas que echaron a perder el trabajo del INE.

Los consejeros que dejarán el cargo en abril del 2023 son Lorenzo Córdova, presidente del INE; así como Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz.

El acuerdo de las fuerzas

políticas es más relevante en el próximo proceso porque deberá incluir a quien será el nuevo presidente del INE, lo cual se votará por separado.

Aunque el método actual ha sido avalado en Morena, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso que los consejeros electorales sean electos por medio del voto universal y directo.

En la iniciativa que ha sido rechazada por la Oposición se propone reducir el número de consejeros de 11 a 7. El Ejecutivo federal presentaría una lista de 20 candidatos, el Poder Judicial otra lista de 20 y la Cámara de Diputados también 20.

La ciudadanía tendría que elegir a siete de una lista de 60 aspirantes.

Ante el rechazo a la iniciativa y la posible falta de votos para avalarla, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, anunció que su banca da sí llevará a cabo el proceso establecido en la ley y que prevé, incluso, adelantar tiempos.



¿CÓMO SE ELIGEN?

Este es el procedimiento para la selección de consejeros electorales, que se perfila para la renovación en abril de 2023

- Se crea un Comité Técnico de Evaluación.
- La Cámara de Diputados propone tres nombres, la CNDH dos y el INAI dos.
- El Comité Técnico recibe expedientes de aspirantes y decide metodología de calificación.
- El Comité selecciona a los mejor calificados y con ellos arma quintetas que entrega a la Junta de Coordinación Política.
- En la Junta de Coordinación Política se negocia quiénes serán propuestos al pleno, y en las quintetas se deben lograr votos de las dos terceras partes.
- Si no se logra la mayoría calificada, se procede a la insaculación.
- De no lograrse nuevamente un acuerdo, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizará, en sesión pública, la designación mediante insaculación de la lista conformada por el Comité de Evaluación.

